EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ASOCIADO	CORPORACIÓN TOPOFILIA
OBJETO	*"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente, para la realización del proyecto "Esto se Compone 2021" el cual busca generar una estrategia de creación musical colaborativa que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades de creación, formación, circulación y apropiación."*
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($222.710.000)** discriminados de la siguiente manera: El IDARTES aportará al convenio la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($204.210.000)**. El Asociado aportará al convenio un total de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.500.000),** de los cuales serán recursos en efectivo **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000**) y en especie **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).** **NOTA 1:** Los impuestos tasas y contribuciones del convenio estarán a cargo del asociado y constituirán su aporte en efectivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Convenio, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación define la experiencia así: "*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*".

La experiencia se verifica, desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las certificaciones, actas de liquidación de contratos, convenios y/o proyectos con entidades públicas y privadas que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO/CONTRATO	NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1525-2019	Prestar al instituto distrital de las artes - /darles, servicios artísticos para la realización y presentación de funciones de obras escénicas de pequeño y mediano formato dirigidas exclusivamente a la primera infancia, para el desarrollo de la estrategia de circulación en el marco del proyecto 993 - experiencias artísticas para la primera infancia.	$97.900.000	10-12-2019
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1075-2019	Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del proyecto "Programa Plataforma Danza Bogotá 2019", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos	$654.692.500	15-12-2019

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO/CONTRATO	NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
		estratégicos y las líneas de acción del programa en las dimensiones de creación, circulación, formación y apropiación en danza establecidas por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza".		
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1701-2019	Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes – Idartes para la realización del Módulo de talleres de profundización y actualización musical - Modulación 2019" y la realización del Seminario de redes y trabajo colaborativo SEREMUS 2019".	$101.800.000	23-12-2019
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1741-2019	Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes - Idartes- en la realización de la programación y actividades de los proyectos Serenatas al Centro Relatos Mayores y En-Clave de Calle, acorde con los lineamientos definidos por la entidad.	$183.950.000	12-12-2019
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1581-2018	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión de Idartes Subdirección de las Artes, en las actividades necesarias para la realización de la Asamblea Distrital de las Artes y las Mesas Sectoriales de Poblaciones, dirigidas a los agentes, comunidades, y organizaciones del sector artístico de la ciudad de Bogotá D. C.	$45.380 .000	07-12-2018
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1435-2018	Prestar servicios artísticos al instituto distrital de las artes -Idartes, para la realización y presentación de diferentes funciones de obras escénicas dirigidas a la primera infancia, de conformidad con las actividades previstas en el marco del proyecto 993 "experiencias artísticas para la primera infancia.	$137.850.000	30-12-2018
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1726-2019	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la realización de cinco eventos, en el marco del Proyecto 982 "Formación Artística en la escuela y la ciudad", conforme con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.	$328.000.000	15-12-2019
Fondo Mixto para la promoción cinematográfica- PROIMAGENES	050-2016	Este Contrato regula las condiciones mediante las cuales se otorga el estímulo al beneficiario, y las obligaciones irrevocables que éste asume para recibir el desembolso del estímulo y destinarlo con exclusividad al Proyecto.	$19'950.000	28-03-2017
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1170-2018	Realizar coproducción con el Instituto Distrital de las Artes -/darles - del evento denominado "Convención Internacional de Economía de la Noche", tendiente al fortalecimiento de la economía de la música en la ciudad, alrededor de los Escenarios de Música en Vivo, componentes fundamentales de la oferta de entretenimiento nocturno de Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos.	$125.000.000	05-12-2018
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1538-2018	restar servicios al Instituto Distrital de las Artes - /darles-en la realización de fa programación y actividades de los proyectos serenatas al Centro, Relatos Mayores y n -Clave de Calle, acorde· con los lineamentos definidos por la entidad.	$168.000.000	12-12-2018
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	376-2018	restar servicios de apoyo a la gestión al Idartes Gerencia de Danza en a realización de los eventos de circulación de pequeño formato - Día Internacional de la danza, Día de la Afrocolombianidad, Red de Festivales, Encuentros de Ballet y de Dramaturgia, de conformidad con las directrices y lineamientos de la entidad.	$70.000.000	30-11-2018|
Alcaldía Local de la Candelaria	093-2017	Desarrollar el laboratorio de innovación labitur Candelaria para fortalecer el proyecto turístico de la candelaria	$172.463.000	19-06-2018
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1678-20017	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes, en las actividades requeridas para la realización de talleres de formación para la promoción de una cultura libre de sexismos, así como para la visibilizarían de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades y circulación artística de los resultados de estos, en el marco del Convenio interadministrativo No. 356 de 2017	$200.320.000	01-04-2018

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO/CONTRATO	NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
		celebrado con la Secretaría Distrital de la Mujer.		
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	1730-2017	Prestar servicios de apoyo a la gestión al f DARTES en actividades asociadas a la gestión territorial, en desarrollo de la ejecución del incentivo otorgado en la invitación pública del proyecto "Parques 'para todos" 2017, en la localidad asignada	$270.320.400	24-03-2018
Instituto Distrital de Turismo	214-2015	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar e implementar estrategias que fortalezcan el producto turístico cultural de la ciudad.	$163.791.000	09-10-2016
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	733-2014	Aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros entre la Corporación Topofilia y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para desarrollar el proyecto "Infancia con Voz" que vincula actores públicos y privados en el ejercicio de la ciudadanía activa, orientada a la población infantil y Juvenil	$413.050.000	30-09-2015
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	184-2015	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con la CORPORACIÓN TOPOFILIA para el desarrollo del proyecto "UNA JOVEN MIRADA" con el propósito de impulsar el proceso de formación artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios de Bogotá, en el marco del programa Jornada Educativa Única para la Excelencia Académica y la Formación Integral, y demás proyectos culturales y artísticos del Distrito Capital.	$564.203.423	28-04-2017
Alcaldía Local de Chapinero	073-2010	El CONTRATISTA se obliga para con el FONDO a prestar los serv1c1os para la ejecución del componente 1 "Celebraciones Tradicionales" del proyecto 505 "Implementación de políticas, programas y acciones culturales en la Localidad". De conformidad a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, los cuales gorman parte integral del presente contrato.	$ 75.050.000	01-05-2011
Alcaldía Local de Chapinero	092-2011	El contratista se obliga para con el Fondo a ejecutar las diferentes actividades a desarrollar en el componente No. Eventos culturales en Chapinero correspondiente al proyecto “505, implementación de políticas, programas y acciones culturales en la localidad”. Específicamente en la actividad de Celebraciones tradicionales, cumpliendo con el objeto y los lineamientos establecidos en el proyecto, los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta seleccionada.	$117.924.800	20-03-2012
Politécnico Grancolombiano	PGC 002-2006	Formación lúdica y experiencial de los docentes vinculados al proyecto de reincorporación a la vida civil	$8.840.000	15-12-2007
Acto Latino	No. 13-2014	La asesoría general del proyecto una joven mirada y actividades en formación del área audiovisual y formación en artes plásticas en el programa 40 x 40.	$130.435.000	05-12-2014
Juan Valdez	001-2017	Prestación de servicios logísticos y de entretenimiento para el desarrollo del proyecto "más música más café" en las tiendas Juan Valdez a nivel nacional.	$210.463.000	30-01-2009
Colombiana de Tiquetes S.A. Coltiquets	S.I	Promotor del evento Ballet Nacional de Rusia	$34.577.000	31-10-2012
Festival Intercolegiado de Cine	S.I	Exhibición de cortometrajes nacionales e internacionales realizados por niñas, niños y jóvenes en edad escolar. Buscar propiciar una formación temprana no solo en la realización de cine, sino también en la ganancia de espectadores a futuro en nuestro país y por supuesto, incentivar la formación artística durante la niñez, que estamos seguros es necesaria para desarrollar emociones, sensibilidad, creatividad y un mayor	$40.000.000	01-12-2014

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO/CONTRATO	NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
		conocimiento del ser humano y la sociedad.		
Jardín Botánico José Celestino Mutis	1162-2012	Prestar servicios para la realización de cuatro (04) funciones de teatro foto sobre temas de control y prevención de la contaminación atmosférica y electromagnética en la localidad Barrios Unidos, en el marco del convenio 053-2012.	$13.580.000	05-02-2013

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, la **CORPORACIÓN TOPOFILIA** describe en el proyecto presentado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Miguel Ángel Rodríguez Gómez	Maestro de Artes Escénicas con más de 15 años de experiencia en teatro como docente, actor, director y dramaturgo. Coordinador de Cultura Universidad Manuela Beltrán Coordinador de las clases de talleres culturales y artísticos, proyección de los grupos representativos a nivel local y departamental y formación de públicos de la comunidad universitaria. Coordinador de Proyecto Corporación Egesco Coordinador del proyecto Teusaquillo 2015, encargado de la celebración del Cumpleaños de Bogotá, la celebración del Día de los Niños para personas con discapacidad y las novenas navideñas. Coordinador del programa local de estímulos en 8 áreas artísticas, garantizando la circulación local de los ganadores. Coordinador de formación en danza para personas con discapacidad, garantizando una muestra. Coordinador de proyecto y docente Corporación Topofilia.	Director General de proyecto	Creación de plan de trabajo y cronograma del proyecto Planificación de cada uno de las actividades vs costos Reuniones con las entidad o entidades relacionadas al proyecto Realizar el mapeo general del proceso para la organización en tiempos de los productos esperados Asistencia a reuniones de producción del proceso Entrega de los informes de gestión y financieros mensuales y final del proceso Creación de herramientas y formatos para seguimiento del proceso en compañía de la entidad
Julie Alexandra Cortés Bautista	Especialización en organizaciones, responsabilidad social y desarrollo Bogotá –Colombia Universidad de los Andes. Máster Eventos Culturales, MEC, performing art y nueva creatividad Milán-Italia Università Cattolica del Sacro Cuore. Especialización Educación a la Teatralidad Milán - Italia. Università Cattolica del Sacro Cuore. Gerencia estratégica de proyectos: Bogotá – Colombia. Cámara y Comercio de Bogotá. Maestra en Artes Escénicas con énfasis en Actuación Bogotá –Colombia Universidad Distrital. Experiencia: Encuentro de Economía de la noche – Instituto Distrital de las Artes Circulación de medianos formatos de Danza – Idartes Asambleas de Artes- Instituto Distrital de las Artes. Celebraciones Tradicionales 2011-2012 - Alcaldía local de Chapinero. Recorridos Patrimoniales- Alcaldía local de Chapinero. Visibilización de Culturas Urbanas - Alcaldía local de Chapinero. Día del Campesino – Alcaldía de Mosquera. Formación en artes escénicas Alcaldía de Mosquera. **Tareas realizadas:** Idear, planear, ejecutar, retroalimentar y finalizar proyectos en diferentes áreas artísticas, humanísticas y de conocimiento. Realizar la contratación del equipo humano necesario. Realizar seguimiento, entrega de informes, recopilación de información de cada uno de los procesos a través de medios de verificación.	Coordinador Administrativo	Apoyo administrativo en el proyecto Firma de contrato recurso humano y proveedores Contacto con las entidades involucradas en el proceso Apoyo administrativo y financiero del proyecto, desde el inicio, entrega de resultados y productos y finalización del proceso. poyo en la realización de los informes de gestión y financieros

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
	Calidad y resultados esperados en el proceso y producto.		
Natalia Marcela Paiba Sierra	Estudiante Universitario de Arte Dramático, Técnica en expresión y lenguaje escénico, con experiencia en la planeación y ejecución de proyectos culturales con entidades públicas y privadas, atención al cliente interno y externo, elaboración y presentación de propuestas y licitaciones, manejo de bases de datos y plataforma Secop II, logística, planeación y supervisión de eventos, intervenciones artísticas, programas de capacitación. Con organización, iniciativa, innovación, mejoramiento continuo, adaptabilidad y orientación al cliente.	Apoyo de campo	Apoyo de campo en cada una de las acciones Logística en cada una de las acciones realizadas Planeación del trabajo de campo de cada una de las acciones Llevar lista de asistencia en cada una de las acciones Entregar fotografías operativas de cada uno de los eventos

De lo anterior se evidencia que la **CORPORACIÓN TOPOFILIA** cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

Se ha verificado en el certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 21 de julio de 2021, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá lo siguiente: "*Que por Escritura Pública no. 0002224 del 3 de julio de 2001 otorgado(a) en Notaría 51, inscrita en Cámara de Comercio el 19 de julio de 2001 bajo el número 00042372 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada TOPOFILIA. Que por Acta no. 0000002 de Asamblea de Asociados del 19 de noviembre de 2001, inscrita el 19 de noviembre de 2001 bajo el número 00045379 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: TOPOFILIA por el de: CORPORACION TOPOFILIA*".

Objeto Social:

La Corporación Topofilia tiene por objeto social: "*A) Promover y desarrollar programas de investigación científica, cultura y pedagógico de carácter informal. B) Fomentar y realizar campañas de índole jurídico y/o cultural de carácter informal, orientados a la divulgación y defensa de los valores de los derechos humanos. C) Realizar y promover estudios o investigaciones de índole científico, artístico, sociológico, pedagógico, o jurídico, con carácter informal. D) Promover, elaborar y ejecutar proyectos ambientales al igual que la organización, formación y capacitación de tipo informal de comunidades e instituciones en torno a la conservación, propio al desarrollo sostenible y en defensa del medio ambiente. E) Estimular el desarrollo de políticas del gobierno nacional, departamental, municipal y local tendientes a la consolidación y defensa de la constitución y de los derechos fundamentales. F) Estimular y realizar campañas, jornadas y eventos de carácter informal. G) Estimular el desarrollo intelectual, técnico, profesional, económico y la calidad de vida de los miembros asociados y en general de los colombianos y extranjeros. H) Desarrollar programas y proyectos de informática pedagógica en áreas jurídica, social, artística y cultural de carácter informal. I) Prestar consultoría, interventoría, asesoría, representación jurídica, contable, económica e investigativa a comunidades, organizaciones, entidades e instituciones públicas o privadas y a sus integrantes. J) Fomentar y desarrollar programas de participación política, social y comunitaria. K) Estimular y desarrollar proyectos de resolución pacífica de conflictos y justicia comunitaria. L) Fomentar y desarrollar programas de comunicación de índole informal, publicación de textos, de fotografías, documentos tecnológicos, elaboración de páginas web, de formatos para televisión, radio y prensa, de su producción y distribución. Para el cumplido de sus objetivos topo filia podrá: A) Importar y exportar materiales, bienes y/ o equipos para el desarrollo de los objetivos de la corporación. B) Elaborar, organizar, producir, realizar, financiar o facilitar la financiación de campañas, jornadas, talleres, foros, encuentros, festivales, concursos, cursos informales, seminarios, tertulias, conversatorios, etc. de carácter cultural y/ o educativo de carácter informal. C) Editar y/ o facilitar la educación de libros, documentos, revistas, cartillas, folletos y todo medio impreso de carácter cultural, científico, didáctico o informativo. D) Elaborar documentos educativos, informativos y culturales en formato de prensa, cine, televisión, multimedia, etc. E) Organizar un centro de documentación sistematizado y una página web para consulta educativa, cultural, pedagógica o jurídica. F) Recibir, manejar e invertir aportes, donaciones, créditos contractuales y cualesquiera otros bienes que por cualquier concepto ingresen a topo filia con los fines anteriores. G) Promover la constitución de empresas, que estén afines con los propósitos de la asociación. H) Servir de gerente, administrador, gestor, fideicomisario e intermediario de personas naturales o jurídicas o de instituciones que lo requieran. I) Adquirir los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus objetivos. J) Celebrar convenios de intercambio profesional cultural y académico con entidades nacionales e internacionales. K) Prestar consultorías, auditorias e interventorías en proyectos culturales, sociales y técnicos*".

LA ESAL acredita su inscripción en el SECOP.

3. Estructura organizacional

De conformidad con el Artículo 15, capítulo VI, de los estatutos de la CORPORACIÓN TOPOFILIA, los órganos directivos de la Corporación son*: "La Asamblea General, un Consejo Directivo compuesto por tres (3) miembros, un(a) Director(a) Ejecutivo(a), un(a) Subdirector(a) Ejecutivo(a), un(a) Tesorero(a*)".

La ESAL, cuenta con experiencia de más de veinte (20) años en el planteamiento, el desarrollo, la promoción y la ejecución de procesos en el ámbito de las artes y las humanidades con sentido social, a través de la experiencia significativa, con el objetivo de un mejoramiento de calidad de vida en diferentes poblaciones, abarcando desde la contratación en el sector público hasta el sector privado, que apoya y fortalece procesos por medio del valor compartido y la responsabilidad social, en un ámbito local, nacional o internacional. Constituida en Bogotá el 11 de Julio de 2001. Desde ese año, el Amor a la vida ha sido el valor insignia, motivo y lema reflejado en el empeño y el entusiasmo que dispone en cada uno de los procesos que han realizado, generando confianza, respeto, responsabilidad, transparencia y humildad en cada uno de los equipos de trabajo y de sus asociados, por lo cual sus actividades y experiencia van de la mano con el propósito del Proyecto Esto se Compone.

Sus líneas de acción son:

- Servicios de formación artística
- Logística y producción de eventos culturales
- Servicios de investigación y consultorías
- Servicios de turismo patrimonial y ecológico
- Gestión Cultura Digital

La CORPORACIÓN TOPOFILIA, desde su creación ha desarrollado sus actividades en la sede ubicada en la 65 No 169A - 55 T2 Apto 706 y cuenta con página de Facebook, donde se puede evidenciar la realización de diferentes proyectos culturales.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

Teniendo en cuenta lo presentado en el balance general con corte a 31 de diciembre de 2020, se observa que el total del activo está por valor de $ 459.454.623 y que el total pasivo reporta la suma de $ 66.692.700 de tal manera que la CORPORACIÓN TOPOFILIA no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente
$ 329.187.423 / $ 21.564.000 = 15.26
Resultado del análisis de liquidez (IL): 15.26

b. Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
$ 66.692.700 /$ 459.454.623 = 0.14
Resultado del análisis de endeudamiento (ID): 0.14

c. Índice de autonomía: Pasivo Total / Patrimonio Total
$ 66.692.700 /$ 392.761.923 = 0.017
Resultado del análisis de autonomía (IA): 0.017

Por otra parte, la CORPORACIÓN TOPOFILIA se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
Miguel Ángel Rodríguez Gómez	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	No se encuentra reportado como responsable fiscal	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
Julie Alexandra Cortés Bautista	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	No se encuentra reportado como responsable fiscal	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
Natalia Marcela Paiba Sierra	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	No se encuentra reportado como responsable fiscal	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la CORPORACIÓN TOPOFILIA tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el siguiente objeto: "*Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente, para la realización del proyecto "Esto se Compone 2021" el cual busca generar una estrategia de creación musical colaborativa que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades de creación, formación, circulación y apropiación*". En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de proyectos similares.
- Capacidad financiera para cumplir con los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este convenio.

Se tiene entonces que la realización de actividades de creación, formación, circulación y apropiación, permiten el acceso democrático a la oferta artística y generan espacios de diálogo, intercambio y experimentación creativa, de tal manera que impactan positivamente diferentes sectores y permiten el fortalecimiento de espacios en la ciudad.

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro dentro de su proyecto incluye la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto y de las políticas distritales sobre la materia, además de ofrecer su idoneidad y experiencia al servicio de las actividades de creación, formación, circulación y apropiación del proyecto ESTO SE COMPONE.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la CORPORACIÓN TOPOFILIA, de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Gerencia de Música, con el visto bueno de la Subdirección de las Artes, dada a los 03 días del mes de agosto de 2021.

Radicado: **20213100237713**
Fecha 03-08-2021 11:25

Documento 20213100237713 firmado electrónicamente por:

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 03-08-2021 16:58:17

SALOME OLARTE RAMIREZ, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 03-08-2021 15:27:39

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: LINA MARÍA CARRERO PEÑA - Contratista - Gerencia de Música

f3199e98b360567e880975e4de6354c00b0356b3996f80082382409cc5e81fdb